

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS MUNICIPALES DE VITORIA-GASTEIZ, S. A. (AMVISA)

Concurso para contratar los trabajos de potabilización del agua en pueblos de Vitoria-Gasteiz

- Objeto: Potabilización del agua en pueblos de Vitoria-Gasteiz.
- Presupuesto del contrato: 9.360.000 pesetas, IVA excluido.
- Plazo de duración: Dos años desde la fecha de la firma del contrato, prorrogable como máximo por otro más, en el que se incrementaría el precio con el IPC.
- Retirada de la documentación: En la fotocopiadora Alba, con domicilio en pasaje de las Antillas, 2, teléfono 22 78 40 (excepto sábados), desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el último día del plazo de presentación de proposiciones.
- Presentación de proposiciones:

Lugar: En las oficinas de AMVISA, sitas en calle Puerto Rico, número 10.

Plazo: Hasta las trece horas del día en que se cumplan quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si este último día fuera sábado, se considerará a todos los efectos como día inhábil y, por tanto, será el día anterior hábil el último para la presentación de ofertas.

Horario: De diez a trece horas, de lunes a viernes.

6. Apertura de proposiciones: En las oficinas de AMVISA y en acto público, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. No se considerará hábil a estos efectos el sábado.

7. Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones administrativas y aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Vitoria-Gasteiz, 20 de febrero de 1997.—El Presidente, Francisco Javier Lazcoz Baigorri.—15.146.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la institución, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1997, acordó convocar asamblea general ordinaria, correspondiente al primer semestre de 1997, a celebrar en la sede social de la entidad (Centro de Exposiciones y Congresos, calle San Ignacio de Loyola, 16), en Zaragoza, el día 11 de abril de 1997, a las once treinta horas, en primera convocatoria y, a las doce horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la asamblea general.

Segundo.—Nombramiento de Interventores del acta.

Tercero.—Informe del Director general de la institución.

Cuarto.—Informe del Presidente de la institución.

Quinto.—Propuesta de aprobación de las cuentas anuales y cuentas anuales consolidadas de la entidad para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1996 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión y la correspondiente aplicación de resultados del ejercicio de 1996, previa consideración de los informes de la auditoría externa y de la comisión de control.

Sexto.—Propuesta de aprobación de la gestión del gasto de la obra benéfico social en 1996 y presupuesto de la misma para el año 1997.

Séptimo.—Otros asuntos y propuestas sometidos a la consideración de la asamblea general.

Zaragoza, 1 de marzo de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Pizarro Moreno.—13.873.

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Premio a la protección medioambiental

Para premiar de forma relevante a quienes destaquen en la promoción y realización de estudios, investigaciones, actividades tecnológicas y cuantos esfuerzos redunden en beneficio de la defensa del medio ambiente, la protección de los ecosistemas y la conservación de los recursos naturales.

Bases

Primera.—La Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid convoca el primer premio a la protección medioambiental, al objeto de ofrecer este reconocimiento a una persona de nacionalidad española cuya actividad científica y/o tecnológica se haya distinguido de forma relevante en el campo de la protección del medio ambiente.

Segunda.—La dotación del premio será de 10.000.000 de pesetas.

Se entregará un diploma acreditativo al galardonado.

Tercera.—El premio se otorgará al conjunto de la labor científica y/o tecnológica del candidato seleccionado, valorándose tanto su posible relevancia para el avance científico como sus consecuencias prácticas en favor de la protección del medio ambiente.

Cuarta.—Los candidatos podrán presentarse personalmente o ser presentados por instituciones tales como Universidades, Facultades, Escuelas, Institutos de Investigación, Academias de Ingeniería, Reales Academias y Sociedades Científicas. Alguna institución de las indicadas podrá también avalar candidaturas de las presentadas personalmente por los candidatos interesados. En cualquier caso, la presentación o el aval que proceda de una institución deberá ser suscrito por el órgano de gobierno que la represente.

Quinta.—Con la presentación de una candidatura deberá remitirse la siguiente documentación: a) Un resumen de dos páginas del conjunto de la labor del candidato, destacando aquellos aspectos que le pueden hacer merecedor del premio. b) Una

lista de las publicaciones más relevantes, hasta un máximo de veinte, junto con las correspondientes separatas. c) El curriculum vitae, in extenso, del candidato.

Sexta.—Las propuestas, junto con la documentación justificativa, habrán de enviarse a la sede de la Fundación General de la Universidad Politécnica (calle Pastor, 3, 28003 Madrid). La fecha límite para la recepción de estas propuestas será el día 16 de mayo de 1997.

Séptima.—El jurado que ha de elegir a la persona premiada estará formado por especialistas de reconocido prestigio en el campo de la protección medioambiental. Se hallará constituido por:

Presidente: Será elegido por el Jurado de entre sus miembros.

Un representante de la Academia de Ingeniería.

Un representante de la Academia de Ciencias.

Dos personas de reconocido prestigio en temas de protección del Medio Ambiente, elegidas por la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dos personas de reconocido prestigio en temas del Medio Ambiente, elegidas por la Junta Rectora de la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid.

Un representante de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT).

Actuará como Secretario, sin voto, el Presidente del Consejo de Administración de la Fundación.

La constitución del Jurado no se hará pública hasta después de la concesión del premio.

Las decisiones del Jurado serán inapelables y contra ellas no cabrá recurso alguno.

Madrid, 28 de febrero de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Portaencasa Baeza.—13.799.

GESTIÓN DE RECOBROS DE ACTIVOS 4, S. A.

(Antes «FINANCO HIPOTECARIO,
S. C. H., S. A.»)

Comunicación del tipo de Interés de referencia para préstamos hipotecarios

En cumplimiento de lo previsto en las escrituras de préstamos hipotecarios otorgadas por «Gestión de Recobros de Activos 4, Sociedad Anónima» (antes «Financo Hipotecario, S. C. H., Sociedad Anónima»), cuyo tipo de interés aplicable se revisa el día 3 de marzo de 1997, se comunica a todos los interesados y a los deudores titulares de tales préstamos que el tipo de referencia constituido por el MIBOR más los gastos de corretaje es del 6,35 por 100.

En consecuencia, el tipo de interés anual aplicable a cada uno de los préstamos hipotecarios durante la próxima anualidad será el resultante de añadir al tipo de referencia señalado en el párrafo anterior, el diferencial pactado en cada escritura.

Madrid, 4 de marzo de 1997.—El Director administrativo.—13.928.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL**PROGRAMA DE EMISIÓN SUCESIVA DE BONOS Y OBLIGACIONES ICO-97**

Resolución sobre los resultados de la primera subasta del programa de emisión sucesiva de bonos y obligaciones ICO-97, de fecha 10 de febrero de 1997

El Instituto de Crédito Oficial hace pública, mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de las Entidades Financiera, la emisión, con fecha 14 de febrero de 1997, de los valores adjudicados en el procedimiento de subasta correspondiente al programa que ampara las emisiones de valores ICO-97 I, diciembre 2000; ICO-97 II, diciembre 2002; ICO-97 III, diciembre 2007, que se detallan a continuación, a partir de la celebración de la subasta de fecha 10 de febrero de 1997 entre entidades colaboradoras, de acuerdo al mecanismo proyectado en los folletos informativos de las referidas emisiones registradas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 30 de enero de 1997, y que se fundamenta en la resolución de la Presidencia del Instituto de Crédito Oficial de 16 de enero de 1997, en base a la autorización del Consejo General, de 20 de enero de 1994, resultando así los siguientes importes:

Emisión ICO-97 I, diciembre 2000. Importe total emitido: Desierta.

Emisión ICO-97 II, diciembre 2002. Importe total emitido: Desierta.

Emisión ICO-97 III, diciembre 2007. Importe total emitido: Desierta.

Las condiciones de emisión, el nominal, la numeración y las características de los valores han sido determinados mediante anuncio del Instituto de Crédito Oficial de fecha 11 de febrero de 1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero de 1997.

Las emisiones amparadas en el presente programa de emisión sucesiva han sido incluidas en el Mercado de Deuda Pública Anotada por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 31 de enero de 1997.

Madrid, 4 de marzo de 1997.—La Dirección Financiera.—13.959.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL**50.ª emisión de obligaciones ICO, febrero 1997**

El Instituto de Crédito Oficial, sociedad estatal con número de identificación fiscal Q-2876002-C con sede en Madrid, paseo del Prado, 4, hace público, mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de las Entidades Financieras, el lanzamiento de una emisión de obligaciones denominada 50.ª emisión obligaciones Instituto de Crédito Oficial, febrero 1997, con las siguientes características:

Importe: La emisión ascenderá a un importe de 10.000.000.000 de pesetas.

Valores a emitir: Obligaciones simples, con un valor unitario de 25.000.000 de pesetas, representados en anotaciones en cuenta.

Interés nominal: Los valores devengarán un tipo de interés fijo del 6,11 por 100 pagadero, anualmente, el 27 de febrero de cada año los tres primeros años, y a partir del comienzo del cuarto año, en

caso de que ICO no ejerza sus tres opciones de amortización anticipada y hasta su vencimiento final, devengarán un tipo de interés variable, que será el tipo de interés resultante de la diferencia entre el tipo de interés fijo del 13,75 por 100 y el tipo de interés MIBOR para operaciones de depósito interbancario en pesetas a doce meses en cada fecha de valoración coincidente con el día hábil anterior a la fecha de inicio de cada periodo de devengo anual. Este tipo se calculará en base de 360 días y se tomará para su cómputo con dos decimales, con redondeo técnico al alza de 1/100.

Precio de emisión: Al 100 por 100 de su valor nominal.

Amortización: La amortización se producirá a la par, al 100 por 100 de su valor nominal, el 27 de febrero del 2003.

No obstante, el ICO tendrá opción a amortizar anticipadamente la emisión al final del tercero, cuarto y quinto año, es decir, el 27 de febrero del 2000, el 27 de febrero del 2001 y el 27 de febrero del 2002.

En caso de ejercitarse dichas opciones de amortización, se realizará a la par, es decir, al 100 por 100 del valor nominal de cada obligación, y deberá comunicarse, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y en un diario de difusión nacional a los tenedores de las mismas, con un preaviso de quince días naturales antes de finalizar el tercero, cuarto y quinto año de vida de la emisión.

Subscripción: Se realizará por entidades pertenecientes al ámbito operativo del grupo Natwest.

Régimen fiscal y financiero: Los valores integrantes de la emisión ICO 50.ª podrán gozar, en el marzo de la Ley, de las ventajas de cotización en Mercado Oficial Organizado.

El importe bruto del rendimiento del cupón estará sujeto a retención al tipo vigente en cada momento (actualmente el 25 por 100) en concepto de a cuenta de los correspondientes impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, conforme a la normativa vigente con las excepciones, que en función del país de residencia de los tenedores, sean aplicables de acuerdo con la legislación fiscal y los Convenios Internacionales para evitar la doble imposición vigentes en cada momento, así como los criterios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Datos relativos a cotización: Se solicitará la admisión a cotización de la Emisión en el Mercado de Deuda Pública Anotada de acuerdo con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores.

Documentación: No es preciso el otorgamiento de Escritura Pública conforme a la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, y disposición adicional primera del Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de Entidades Financieras.

Transmisibilidad de los valores: No existen restricciones particulares a la libre transmisibilidad de los valores integrantes de la emisión.

Fecha de emisión: 27 de febrero de 1997.

Garantía: El capital e intereses de las obligaciones estarán garantizados por el patrimonio del Instituto de Crédito Oficial. Las deudas que el Instituto contraiga para la captación de fondos gozarán, frente a terceros, de la garantía del Estado, de conformidad con la disposición adicional sexta del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, el folleto informativo de la emisión en el domicilio social del Instituto de Crédito Oficial, paseo del Prado, 4, de Madrid, y en la sede de la entidad aseguradora, Príncipe de Vergara, número 125, de Madrid.

El folleto informativo de la emisión ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la

Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de febrero de 1997.

Madrid, 4 de marzo de 1997.—La Dirección Financiera.—13.958.

NOTARÍA DE DOÑA MARÍA JESÚS MÉNDEZ VILLA

Yo, María Jesús Méndez Villa, Notaria del ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Santander, calle Amós de Escalante, número 6, segundo.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente: 1/1996, de la siguiente finca:

Número 29.—Piso sexto D, situado en la parte este norte, de un edificio señalado con el número 17 de la travesía de Cuevas, de esta ciudad, que ocupe una superficie total aproximada de 93 metros 28 decímetros cuadrados, consta de cocina, aseo, comedor, cuatro habitaciones, pasillo, «hall» y balcón y linda: Este, travesía de Cuevas; oeste, patio, piso sexto B y caja de escalera; norte, patio y piso sexto B y caja de escalera, y sur, el piso sexto C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander al libro 172, folio 114, finca número 13.519, inscripción séptima.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 4 de abril de 1997, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 24 de abril de 1997, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 14 de mayo de 1997, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorante y mejores postores el día 26 de mayo de 1997, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría a mi cargo, sita en Santander, calle Amós de Escalante, número 6, segundo B.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 28.740.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Santander, 26 de febrero de 1997.—La Notaria, María Jesús Méndez Villa.—13.589.

SENASA**Entidad colaboradora de la DGAC****Departamento de Actividades Cédidas****Calendario de pruebas teórico-prácticas de Mecánicos de a bordo**

Julio 97: 7.ª convocatoria.

Noviembre 97: 8.ª convocatoria.

Primero.—El plazo para efectuar la presentación de instancias será de quince días, que coincidirán con las dos primeras semanas del mes anterior al que se realice la convocatoria.

Segundo.—La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas se publicará dentro

de los diez días siguientes a la última fecha de admisión de instancias, de acuerdo con el plazo de recepción establecido.

Tercero.—La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas se publicará a los siete días de haber publicado la provisional.

Cuarto.—Los aspirantes deberán entregar un sobre de matrícula en el que justifiquen los derechos de examen mediante el pago bancario, acreditando, al mismo tiempo los requisitos exigidos por la Dirección General de Aviación Civil en Resolución de 14 de septiembre de 1993.

Madrid, 27 de diciembre de 1996.—El Jefe del Departamento de Actividades Cedidas.—13.921.

SENASA
Entidad colaboradora de la DGAC

Departamento de Actividades Cedidas

Calendario de pruebas teórico-prácticas de Técnicos de Mantenimiento de Aeronaves

Mayo 97: 11.ª convocatoria.

Octubre 97: 12.ª convocatoria.

Primero.—El plazo para efectuar la presentación de instancias será de quince días, que coincidirán con las dos primeras semanas del mes anterior al que se realice la convocatoria.

Segundo.—La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas se publicará dentro

de los diez días siguientes a la última fecha de admisión de instancias, de acuerdo con el plazo de recepción establecido.

Tercero.—La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas se publicará a los siete días de haber publicado la lista provisional.

Cuarto.—Los aspirantes deberán entregar un sobre de matrícula en el que justifiquen los derechos de examen mediante el pago bancario, acreditando, al mismo tiempo, los requisitos exigidos por la Dirección General de Aviación Civil (Servicio de Mantenimiento e Inspección) en Resolución de 3 de marzo de 1992.

Madrid, 27 de diciembre de 1996.—El Jefe del Departamento de Actividades Cedidas.—13.923.